



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EVENTOS Y SUMINISTRO DE CONTENEDORES EN EL CENTRO CULTURAL CONDE DUQUE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.

1.- OBJETO DE CONTRATACIÓN:

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. (en adelante, "MADRID DESTINO") tiene, entre otros objetivos, la gestión y la prestación de todos los servicios en las infraestructuras que gestiona para la organización de eventos por terceros o en algún caso eventos propios.

La **celebración de eventos en el CENTRO CULTURAL CONDE DUQUE**, requiere del servicio de limpieza en cualquiera de sus fases de montaje, acto y final. En función de la actividad a realizar y el espacio a utilizar, se requiere al cliente que contrate una limpieza concreta.

La celebración de dichos eventos se efectuará tanto desde la dirección de actividades culturales de Madrid Destino, como desde el propio centro cultural Conde Duque, gestionado por Madrid Destino.

Igualmente, se requiere

El servicio concreto a ofrecer a los clientes para cada evento, es el indicado a continuación:

- Limpieza post montaje del espacio contratado donde se realizará la actividad y áreas de servicio al evento asociadas como pueden ser accesos, halls, patios y aseos correspondientes, así como la reposición de consumibles.
- Limpieza y asistencia a las necesidades de limpieza del espacio e infraestructura montada para la actividad, en la fase del desarrollo del evento y del espacio contratado donde se realizará la actividad, así como las áreas de servicio al evento asociadas como pueden ser accesos, aseos correspondientes y su reposición de consumibles.
- Limpieza final tras desmontaje del evento de todos los espacios objeto de la actividad.
- Suministro de contenedores incluyendo su correcta gestión, retirada y permisos según la legislación vigente.
- Vaciado de papeleras o basuras del espacio para su gestión adecuada mediante separación de residuos en los contenedores municipales habilitados en el centro y su correcta colocación en los puntos limpios del centro, habilitados para la recogida diaria municipal o la recogida solicitada para el evento en concreto.



2.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La prestación del servicio objeto de contratación debe ser objeto de externalización, dado que MADRID DESTINO no cuenta en su plantilla con el correspondiente personal que pueda llevar a cabo este. Dado que se hace necesario ofrecer este servicio a nuestros clientes para asegurar la conservación y adecuado uso del centro, se propone la convocatoria de este procedimiento de contratación.

La necesidad de dar una buena imagen del Centro Cultural al público y clientes que visitan nuestros espacios del centro, durante las actividades organizadas por estos o por la propia empresa, nos exige disponer de un servicio de limpieza para atender en todas las fases del acto, para los casos que Madrid Destino estime necesario contratar.

Dichos servicios se realizarán durante los 365 días del año, a requerimiento siempre de Madrid Destino, estableciéndose unos trabajos periódicos mínimos a realizar por el adjudicatario.

Los servicios de Limpieza no tendrán exclusividad para los eventos realizados, pudiendo realizarse en determinadas ocasiones o zonas de elementos propios (stands) de exposición por equipos distintos a los conformados por el personal de la Empresa Adjudicataria de este contrato.

3.- DESARROLLO DEL SERVICIO:

Durante el desarrollo de los trabajos, todas las relaciones del adjudicatario con los clientes o Contratistas se canalizarán a través de los interlocutores nombrados por Madrid Destino, que serán los únicos reconocidos a estos efectos por el Adjudicatario. Madrid Destino solicitará el servicio concreto para el evento o actividad, debiendo recibir en un plazo máximo de 24 horas, presupuesto y operativa solicitada, que ofrecerá Madrid Destino al cliente, en caso de contratos de cesión para eventos con terceros. Una vez se acepte por el cliente, el interlocutor de Madrid Destino confirmará el servicio a la adjudicataria para su ejecución.

A efectos del contrato, los sábados, domingos o festivos, así como horarios nocturnos, no serán objeto de recargo y se facturarán con los precios unitarios contratados.

Con independencia de las jornadas de trabajo establecidas, la Empresa Adjudicataria estará obligada a adaptarse a los horarios especiales que marquen los servicios técnicos correspondientes.

La empresa adjudicataria proporcionará personal cualificado, herramientas, utensilios, maquinaria, elevadores y todos los materiales necesarios para la buena ejecución de los trabajos contratados, proporcionando el personal técnico que se encargue de organizar, supervisar y coordinar todas las labores que ejecutará el personal.



Los productos de limpieza y todo el material necesario para la recogida selectiva de los residuos, acopio, transporte y gestión de residuos, incluyendo cualquier material que pudiera surgir necesario para limpiezas específicas, será por cuenta del adjudicatario.

Como norma general, se efectuará previa a la inauguración una puesta a punto que incluye:

- Retirada de plásticos de todas las zonas comunes y aspirado de moqueta de los mismos. Cuando los suelos no vayan enmoquetados se realizará un barrido profundo y fregado de esas zonas.
- Retirada a los contenedores del centro de todos los residuos y movimiento al punto de recogida municipal.
- Limpieza general de todas las dependencias y elementos que componen el Centro y sean objeto del evento contratado, ya sean Salas, Auditorios, Pasillos, Halls y Patios (aseos, puntos de información, centros de control, guardarropa, puertas principales incluido cristales, taquillas, así como papeleras, extintores, señalética, etc.).
- Las zonas relacionadas directamente con la actividad, como son escaleras, vestíbulos, aseos, ascensores, etc., recibirán una limpieza general diaria los días de celebración de actos antes del inicio de los mismos, así como un mantenimiento dentro de los horarios de celebración.
- Esta limpieza y el servicio de mantenimiento incluyen la reposición de productos higiénico-sanitarios de los aseos, así como el reparto de papeleras que fueran necesarios.

4.- VIGENCIA: La duración del contrato está prevista desde el 15 de septiembre de 2024 al 14 de septiembre de 2025 (doce (12) meses naturales) con posibilidad de prórroga por 36 meses (tres años).

En ningún caso las prórrogas, consideradas conjunta o separadamente, podrá superar el periodo máximo de indicado, pudiendo prorrogarse anualmente o por el periodo máximo de tres años.

5.- CONDICIONES ECONÓMICAS:

a) Valor estimado del contrato: ochenta y cuatro mil euros (84.000,00€) (IVA no incluido).

Con el siguiente desglose:

- Duración inicial del contrato: 21.000 euros, (IVA no incluido)
- Prórroga: 63.000 euros, (IVA no incluido).



b) Presupuesto base de licitación:

El contrato está subordinado a las necesidades reales de eventos que Madrid Destino desarrolle durante la ejecución del contrato, motivo por el que el presupuesto se calculado de conformidad con la Disposición Adicional trigésimo tercera de la Ley de Contratos del Sector Público, (en adelante "LCSP").

En base a lo anterior, se requiere que se apruebe un presupuesto máximo de 21.000 euros, más el IVA que corresponda.

IVA aplicable: cuatro mil cuatrocientos diez euros (4.410.-€). Porcentaje: 21%.

Total valor estimado (IVA incluido): veinticinco mil cuatrocientos diez euros, (25.410€)

Contrato de servicios en función de las necesidades, con las siguientes características:

1.- El número total de eventos a desarrollar no se define con exactitud por estar subordinados a las necesidades reales de Madrid Destino.

Sin perjuicio de lo anterior y a nivel informativo, a efectos del cálculo del presupuesto, se ha efectuado en base a:

- 600 horas máximas para cubrir las necesidades solicitadas por la unidad de actividades culturales de Madrid Destino.
- 459 horas máximas para cubrir las necesidades solicitadas por el Centro Cultural de Conde Duque, gestionado por Madrid Destino.

Dichas horas no son vinculantes ni obligan a Madrid Destino a su consumo.

2.- Los precios unitarios, son los detallados a continuación.

Precios unitarios: para las limpiezas en eventos, los **precios unitarios máximos** sin IVA de ejecución serán los siguientes.

- Precio hora limpiador/a limpieza instalaciones: **19,82 €/hora**, todos los días incluidos festivos y las 24 horas del día. Incluidos limpiadores básicos y especialistas (cristaleros y otros).

Los precios hora limpiador/a limpieza instalaciones incluyen en el caso de aseos, la reposición de los materiales consumibles necesarios para dar servicio al público del evento durante la limpieza de este.

Igualmente, aquella maquinaria que pudiera ser requerida para determinadas tareas específicas de limpieza (patios exteriores etc.), estarán incluidas en los precios hora limpiador/a limpieza instalaciones.



- Precio contenedor de 7 m3: **150,00 €/unidad** más IVA
Los precios de contenedores incluyen la gestión de suministro, retirada, permisos, transportes y gestión .

Los cálculos se han efectuado conforme el siguiente desglose:

Costes servicio	2024
Retribución bruta limpiador	17.297,15 €
Plus domingo/festivo	1.500,80 €
Peón especializado	182,18 €
Total salario bruto promedio	18.980,13 €
Nocturnidad	1.910,02 €
Subtotal	20.890,15 €
Incremento convenio 2025-2026	1.253,41 €
Subtotal	22.143,56 €
Hora trabajada (1739 h/año)	12,73 €
Coste S.S. (33,5%)	4,27 €
Total costes salariales	17,00 €
Consumibles, utensilios, maquinaria 3%	0,51 €
Otros costes, seguros, prevención riesgos laborales, uniformes (2%)	0,34 €
Repercusión contenedores higiénicos 5%	0,85 €
Total coste del servicio	18,70 €
Beneficio industrial 6%	1,12 €
Total Precio/hora licitación	19,82 €

El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación , si bien éste no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios efectivamente prestados durante el periodo de vigencia del contrato, sin que pueda en ningún caso sobrepasarse el importe de adjudicación, que se corresponderá con el importe base de licitación . A este importe se le aplicarán los precios unitarios ofertados por la mercantil adjudicataria .

Madrid Destino Turismo Cultura y Negocio, S.A.

Firmado digitalmente
por MEDINA MORENO
MARTA - DNI

Fecha: 2024.07.04
18:23:34 +02'00'

Dirección de Producción y Coordinación Técnica
Fdo.: Marta Medina Moreno